

cuatro, de cinco de noviembre relativos a Entidades de Capitalización y Ahorro, así como cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en el presente Real Decreto.

Dado en Madrid a quince de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**25740** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local, por la que se fijan plazos para la contratación de obras de Planes Provinciales correspondientes al bienio 1976-1977.*

El Real Decreto 688/1978, de 17 de febrero, estableció las directrices y normas a que deben ajustarse los Planes Provinciales de Obras y Servicios en su elaboración, financiación, aprobación y ejecución.

Aclarados, complementados y unificados los criterios a seguir en la aplicación de dicha norma reguladora por el Real Decreto 1779/1978, de 15 de julio, resulta preciso establecer lo necesario

para la más pronta realización de los Planes correspondientes al bienio 1976-1977.

En tal sentido, si bien los plazos a que se refiere esta Resolución fueron ya notificados mediante Circular de 4 de julio de 1978, se reiteran ahora, a fin de que no ofrezcan dudas en cuanto a su vigencia se refiere.

En su virtud, esta Dirección General de Administración Local ha tenido a bien adisponer:

1.º Las aprobaciones de obras con cargo a los remanentes provinciales procedentes del bienio 1976-1977 —que deberían haber sido realizadas antes del día 26 de agosto de 1978—, habrán de ser comunicadas a la Subdirección General de Planes Provinciales antes del día 30 de octubre de 1978.

La contratación de dichas obras deberá ser efectuada antes del 15 de diciembre de 1978.

2.º Las obras incluidas en el Plan de 1978 no adjudicadas hasta la fecha deberán ser objeto de contratación antes del 15 de octubre de 1978.

Las obras no contratadas del Plan de 1977 deberán ser adjudicadas antes del día 15 de diciembre de 1978.

3.º Debiendo haber sido contratadas antes del 26 de julio de 1978 las obras del Plan de Inversión Pública Adicional, según lo comunicado en la Circular de esta Dirección General de 4 de julio, tales contrataciones deberán ser comunicadas a la Subdirección General de Planes Provinciales antes del 30 de octubre de 1978.

Madrid, 6 de octubre de 1978.—El Director general, Vicente Capdevila Cardona.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**25741** *ORDEN de 23 de septiembre de 1978 por la que se causa baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior el Teniente Coronel de Caballería don Feliciano Casas Martín.*

Excmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por el Teniente Coronel de Caballería don Feliciano Casas Martín, destinado en el Ministerio del Interior —Jefatura Provincial de Protección Civil de Castellón—, en súplica de que se le conceda la baja en el referido destino civil al pasar a la situación de retirado el día 20 de octubre de 1978, según Orden del Ministerio de Defensa número 9269/181/1978; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Teniente Coronel, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos del día 1 de noviembre de 1978.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1978.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bcsch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**25742** *REAL DECRETO 2427/1978, de 10 de octubre, por el que se dispone pase destinado al Mando de Personal del Ejército del Aire, como Director de Enseñanza, el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Antonio Arias Alonso.*

A propuesta del Ministro de Defensa,  
Vengo en disponer pase destinado al Mando de Personal del Ejército del Aire, como Director de Enseñanza el General de

Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Antonio Arias Alonso, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

**25743** *REAL DECRETO 2428/1978, de 10 de octubre, por el que se dispone pase destinado al Mando Aéreo de Transporte el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Fernando Timón Lara.*

A propuesta del Ministro de Defensa:

Vengo en disponer pase destinado al Mando Aéreo de Transporte el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Fernando Timón Lara.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

**25744** *REAL DECRETO 2429/1978, de 10 de octubre, por el que se dispone pase destinado al Mando de Personal del Ejército del Aire, como Delegado de Acción Social de dicho Ejército, el General de Brigada del Arma de Aviación, Grupo B, don Eugenio del Saz-Orozco López.*

A propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer pase destinado al Mando de Personal del Ejército del Aire, como Delegado de Acción Social de dicho Ejército, el General de Brigada del Arma de Aviación, Grupo B, don Eugenio del Saz-Orozco López.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO